



COMUNICADO

La Dirección General de Sustancias Controladas, en el afán de precautelar la salud de nuestros servidores públicos y de la población en general, en cumplimiento de la Resolución Bi-ministerial 001/20 de 13 de marzo de 2020, informa a la población en general que la atención al público en nuestras oficinas se efectuara en **horario continuo de 08:00 a 16:00** a partir del día lunes 16 hasta 31 de marzo, en el esfuerzo de prevención y contención del **COVID-19**,

Exhortamos a la población acatar las disposiciones del gobierno central para así contener esta pandemia, por lo cual el **uso de barbijo y alcohol en gel** para el ingreso a nuestras instalaciones es de manera **obligatoria**, agradecemos su comprensión y colaboración en contra del Coronavirus.

La Paz, 16 de marzo de 2020


.....
Cnel. Nelson Flores Solomayor
DIRECTOR GENERAL
SUSTANCIAS CONTROLADAS
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL